

**RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REPARACIÓN DE LA BALAUSTRADA DEL CENTRO DE LA MUJER DE ALMERÍA.**

**Nº de expte. de contratación:** CONTR 2023 138266

Con fecha 20 de marzo de 2023 ha sido aprobado por el órgano de contratación del Instituto Andaluz de la Mujer el expediente de contratación relativo a REPARACIÓN DE LA BALAUSTRADA DEL CENTRO DE LA MUJER DE ALMERÍA.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, que establece que las personas integrantes de la mesa de contratación que debe asistir al órgano de contratación sean designadas por éste, y el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato a las personas que se citan:

**Personas titulares:**

PRESIDENCIA: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe de Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).

**VOCAL:**

- Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía: Dña. Inmaculada Romero Carbajo, Letrada Jefe de Agencias, o persona que la sustituya.
- Por la Intervención General de la Junta de Andalucía: D. Luís Ayala Gallo, Interventor Delegado del Instituto Andaluz de la Mujer, o persona que lo sustituya.
- Por el órgano proponente: Dña. Teresa Gancedo Bringas, Jefa del Servicio de Personal y Administración General del Instituto Andaluz de la Mujer, o persona que la sustituya.

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		21/03/2023 10:27:28	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7fSisi251L50TpVi8Xn66Mu06	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



SECRETARÍA: D. Javier Barba Navas, Jefe de Gabinete de Legislación, Recursos e Informes del Instituto Andaluz de la Mujer.

**SEGUNDO.-** Ordenar que , de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se publique esta resolución en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		21/03/2023 10:27:28	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7fSisi251L50TpVi8Xn66Mu06	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	